

EXTRACTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DEL GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

FECHA DE LA REUNIÓN: 24-04-2024.

HORA DE LA REUNIÓN: 11:00 horas.

LUGAR: Sala de Profesores

Asistentes:

Presidenta	Elena Briones Pérez
Vicedecano de Grado	Ignacio Haya Salmón
Vicedecana de Calidad	M ^a del Carmen Moral del Hoyo
Profesorado vinculado a la titulación	José Antonio Calzón García
Técnica en Organización y Calidad	Carmen Pañeda González
Secretaria	
Alumnado	Paula Edesa Díaz Alejandra M. Aja Nieto
Egresada	Vlada Talmaci Talmaci

I. Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta del 15 12 2023.
2. Análisis de los resultados del SGIC del primer cuatrimestre del curso 2023-2024.
3. Estado de ejecución de las propuestas de mejora aprobadas en el Informe Final del curso 2022-2023.
4. Elaboración de nuevas propuestas de mejora para el curso 2024-2025, si procede.
5. Ruegos y preguntas.

II. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Se aprueba el acta del 15-12-2023.
2. Se acuerda aprobar las siguientes acciones de mejora:
 - a) Con el objetivo de contribuir a una mejor comprensión e interpretación de las valoraciones cuantitativas del estudiantado en las encuestas y que estas respondan, en lo posible, a cuestiones objetivas en lugar de relacionarse con expectativas del alumnado, se acuerda proponer al Área de Calidad la reformulación de los ítems 2 (El profesor evalúa adecuadamente) y 5 (La asistencia a clase es de utilidad) de la encuesta unidad docente, concretando en el ítem 2 el término “evalúa adecuadamente”, e incorporando en el ítem 5 una finalidad “...de utilidad para...”, (e.g. “para su formación”). Asimismo, se considera conveniente revisar otros ítems como, por ejemplo, el de “No se han producido solapamientos innecesarios con otras asignaturas” explicando el tipo de solapamiento, o el ítem referente a la labor de tutorización “El profesor es accesible y resuelve las dudas planteadas”, que pregunta conjuntamente por dos aspectos diferentes “la accesibilidad” y

la “resolución de dudas”, proponiendo otros términos para abordar la disposición del profesorado en lugar de su accesibilidad.

- b) Con el objetivo de contribuir a la mejora de los espacios para la docencia, se acuerda trasladar nuevamente al Vicedecanato de Espacios la demanda existente de aulas multifuncionales, de modo que sean tenidas en cuenta las metodologías de las asignaturas para determinar el número de aulas con mobiliario flexible que se necesitan a la hora de ejecutar la acción 2023- 39014397- 06 del plan de mejoras del centro.
- c) En la atención a cuestiones relativas a la coordinación, dado que hay un plan de coordinación por parte de la Facultad, se propone seguir haciendo seguimiento sobre esta cuestión tras el desarrollo de este tema, así como también sobre la presencialidad atendiendo a que ya hay medidas destinadas a estos fines.